

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DE SIMPLECIA S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

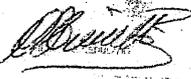
En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy, treinta y uno de Mayo del dos mil once ante mí: **ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO**, **NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración de la presente escritura el señor **CESAR ALEJANDRO CARRILLO REBUTTI**, de estado civil casado, ejecutivo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, el compareciente mayor de edad, portador de sus documentos de ley, a quien de identificar doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la cual conste la reforma de estatutos de la compañía de SIMPLECIA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones. **CLAUSULA PRIMERA.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública y formula las declaraciones en ella contenidas, el señor **CESAR ALEJANDRO CARRILLO REBUTTI**, en su calidad de Gerente General y como el representante legal de la Compañía SIMPLECIA S.A., además debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el veinticuatro de Mayo de dos mil once, fotocopias debidamente certificadas tanto del nombramiento como del acta de junta general se

agregarán a la matriz de la presente escritura pública para que formen parte integrante de ella en calidad de documentos habilitantes. **CLAUSULA SEGUNDA.**

ANTECEDENTES.-Por escritura pública que autorizara el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor marcos Díaz Casquete, el seis de Agosto del dos mil diez, la misma que fuera debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticinco de Agosto del dos mil diez. La junta general de accionistas en su sesión celebrada el veinticuatro de Mayo del dos mil once, resolvió por unanimidad lo siguiente: Reformar el Estatuto Social de la Compañía SIMPLECIA S.A., en lo referente a su **CLAUSULA TERCERA** el cual dice: "La compañía se dedicará a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compraventa, elaboración, transformación, reciclaje, empaque, consignación, representación, distribución, de: a) toda clase de materiales eléctricos, construcción ferreterías y materiales de reciclaje, metales ferrosos y no ferrosos, electrodomésticos". Al mismo que se deberá agregar lo siguiente: "La compañía se dedicará a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compraventa, elaboración, transformación, reciclaje, empaque, consignación, representación, distribución, de muebles en general, ya sean de metal, madera, plástico o cualquier otro tipo de material, incluso materiales combinados".. **CLAUSULA TERCERA .DECLARACIONES.**- Con los antecedentes antes expuestos, el señor CESAR ALEJANDRO CARRILLO REBUTTI, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SIMPLECIA S.A., declara: Que se reforman los estatutos sociales en su **CLAUSULA TERCERA.- DEL OBJETO SOCIAL,** de igual manera que se autoriza al Gerente General o a quien legalmente

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE ADMINISTRACION
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. 090072028-5
 CARRILLO REBUTTI CESAR ALEJANDRO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 26 FEBRERO 1934
 001- 0388 11165 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1934




ECUATORIANA***** E19331222
 CASADO JUDITH LOPEZ PRO. OCUY
 SECUNDARIA COMERCIANTE ENDE. OCUY
 ALBERTO CARRILLO
 EUCALIA REBUTTI DE LA MADRE
 GUAYAQUIL 21/06/2005
 21/06/2017
 FECHA DE VIGENCIA
 FORMA DE... 26927
 PULGAR DERECHO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992690631001
RAZON SOCIAL: SIMPLECIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARRILLO REBUTTI CESAR ALEJANDRO
CONTADOR: PENA SEVILLANO WENDY TAMARA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/08/2010 FEC. CONSTITUCIÓN: 25/09/2010
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/11/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NUEVA Calle: CUARTA ESTE Número: 127 Intersección: B - E Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CLINICA DEL DR. MIRANDA Telefono Trabajo: 042266288

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EAG0110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/03/2011 10:45:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992690631001
RAZON SOCIAL: SIMPLECIA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 25/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE VIVIENDA
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NUEVA Calle: CUARTA ESTE Número: 127
Intersección: B - E Referencia: A UNA CUADRA DE LA CLINICA DEL DR. MIRANDA Telefono Trabajo: 042288288



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten signature]
DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EASG110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 04/03/2011 10:45:00

SIMPLECIA S.A.

Guayaquil, 25 de agosto del 2010

Señor:

CESAR ALEJANDRO CARRILLO REBUTTI
Ciudad.

ff. 89609-9.10

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **SIMPLECIA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 06 de agosto del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 25 de agosto del 2010.

Atentamente,

Monica Elizabeth Villao
MONICA ELIZABETH SERRANO VILLAO
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **SIMPLECIA S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 25 de agosto del 2010.-

Cesar Alejandro Carrillo Rebutti
CESAR ALEJANDRO CARRILLO REBUTTI
GERENTE GENERAL



x *Cesar Alejandro Carrillo Rebutti*
CESAR ALEJANDRO CARRILLO REBUTTI
Nacionalidad: ecuatoriana
Cedula de Ciudadanía No. 0900720285

NUMERO DE REPERTORIO: 45.897
FECHA DE REPERTORIO: 14/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Septiembre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
SIMPLECIA S.A., a favor de **CESAR ALEJANDRO CARRILLO
REBUTTI**, a foja **98.352**, Registro Mercantil número **17.653**.

ORDEN: 45897



3

REVISADO POR:



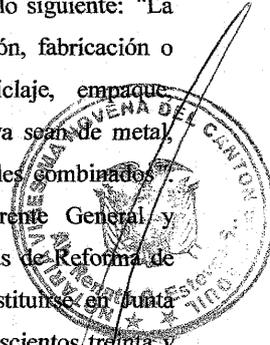
REGISTRO

ABOGACIA CANTON GUAYAQUIL
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SIMPLECIA S.A. CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL DÓS MIL ONCE.

En la Ciudad de Guayaquil a las quince horas del día veinticuatro de Mayo del dos mil once, en la oficina administrativa de la compañía, ubicada en la Ciudadela Kennedy Nueva, Calle Cuarta Este, número 127, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía SIMPLECIA S.A., señor: CESAR XAVIER CARRILLO LOPEZ, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y el señor CESAR ALEJANDRO CARRILLO REBUTTI, propietario de cuatrocientas, acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, lo cual constituye la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, cumpliéndose con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías. También se encuentra presente el señor LUIS OSWALDO VILLAO CALDERON, quien actúa como Secretario AD HOC de la Junta y como PRESIDENTE de la Junta el señor CESAR XAVIER CARRILLO LOPEZ, siendo la voluntad de los antes mencionados accionistas la de celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el siguiente ORDEN DEL DIA.- PUNTO UNO.- REFORMAR EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SIMPLECIA S.A., en lo referente a su CLAUSULA TERCERA el cual dice: "La compañía se dedicará a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compraventa, elaboración, transformación, reciclaje, empaque, consignación, representación, distribución, de: a) toda clase de materiales eléctricos, construcción ferreterías y materiales de reciclaje, metales ferrosos y no ferrosos, electrodomésticos". Al mismo que se deberá agregar lo siguiente: "La compañía se dedicará a la comercialización, importación, exportación, fabricación o industrialización, compraventa, elaboración, transformación, reciclaje, empaque, consignación, representación, distribución, de muebles en general, ya sean de metal, madera, plástico o cualquier otro tipo de material, incluso materiales combinados".

PUNTO DOS.- Conceder autorización expresa para que el Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que suscriba las Escrituras de Reforma de Estatutos respectivas. Los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías; y, también por unanimidad aceptan tratar sobre los



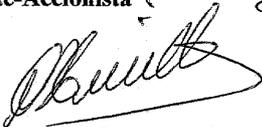
puntos que forman parte del orden del día, pues se encuentran lo suficientemente informados para hacerlo. El Presidente declara instalada y abierta esta Junta Extraordinaria de Accionistas de la compañía y pasa a tratar los puntos del orden del día. PUNTO UNO.- De acuerdo con lo establecido en el punto uno del orden del día la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SIMPLECIA S.A., RESUELVE aprobar por unanimidad los PUNTOS UNO Y DOS del ORDEN DEL DIA, concediendo la Autorización expresa para que el Representante Legal, para que suscriba las respectivas escrituras de Reforma de Estatutos. No habiendo mas asuntos que tratar el presidente concede un receso para la redacción del Acta de esta Junta, hecho lo cual reinstala la sesión con la concurrencia de los accionistas nombrados inicialmente y dispone que se de lectura la Acta, lo que cumple el Secretario, y puesta a consideración de los accionistas concurrentes, es aprobada sin modificaciones.- Siendo las dieciséis horas, el Presidente declara concluido el acto y clausura la sesión, para constancia suscriben la presente acta los accionistas, el Presidente y el Secretario AD HOC que certifica f.- LUIS OSWALDO VILLAO CALDERON Secretario AD HOC de la Junta.



LUIS OSWALDO VILLAO CALDERON
SECRETARIO AD HOC.



CESAR XAVIER CARRILLO LOPEZ
Presidente-Accionista



CESAR ALEJANDRO CARRILLO REBUTTI
Accionista.



lo subroga para que eleve a escritura pública las resoluciones tomadas, todo esto de conformidad a lo constante en el acta de junta general extraordinaria de accionistas celebrada el veinticuatro de Mayo del dos mil once cuya fotocopia debidamente certificada se agrega a la matriz de la presente escritura pública para que forme parte integrante de ella en calidad de documento habilitante. **CLAUSULA CUARTA. DECLARACION JURADA DE PAGO.**- El señor CESAR ALEJANDRO CARRILLO REBUTTI, en su calidad de Gerente General de la compañía SIMPLECIA S.A., declara bajo juramento que al momento la compañía no mantiene pendiente ningún tipo de contrato con institución pública o estatal alguna. La nacionalidad del socio suscriptor es ecuatoriana. Agregue, usted señor Notario, las demás cláusulas para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. **Abogado MARCO ROMERO MOSQUERA REGISTRO PROFESIONAL NUEVE NUEVE UNO NUEVE** del Colegio Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban y yo, el Notario, la elevo a escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente. Leída que le fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


CIA. SIMPLECIA S.A.
R.U.C. NO. 0992690631001
CESAR ALEJANDRO CARRILLO REBUTTI (GERENTE GENERAL)
CED. CIUD. No. 0900720285

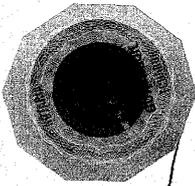
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA Copia Certificada, que la sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Guayaquil, el mismo día y fecha de su celebración.-

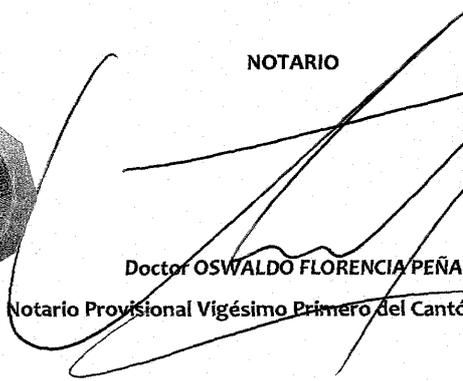


Ab. Renata C. Estévez Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-11-0003417, dictada por el Sub-Director Jurídico de Compañías de Guayaquil, el 20 de junio de 2011, se tomó nota de la aprobación de la ESCRITURA "REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SIMPLECIA S.A." otorgada el 31 de MAYO de 2011 ante el notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA SIMPLECIA S.A., otorgada el 06 de AGOSTO de 2010 ante el Notario Vigésimo Primero.- Guayaquil, VEINTISIETE de JUNIO del dos mil once 

NOTARIO




Doctor OSWALDO FLORENCIA PEÑA
Notario Provisional Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil

ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE
ENCARGADO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razón, siento como tal que con fecha de hoy y al
margen de la matriz de Reforma de Estatutos de la
Compañía SIMPLECIA S.A., tomé nota de la Resolución
número SC-IJ-DJC-G-11-0003417, emitida por el
Abogado Juan Brando Álvarez, Subdirector Jurídico de
Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba
la Reforma de Estatutos de la Compañía SIMPLECIA
S.A., de fecha veinte de Junio del dos mil once.-
Doy fe.-

Guayaquil, 30 de Junio del 2011.



Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 40.031
FECHA DE REPERTORIO: 06/jul/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** Que con fecha doce de Julio del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-110003417, dictada el **20 de junio del 2011**, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **SIMPLECIA S.A.**, de fojas **62.810 a 62.823**, Registro Mercantil número **12.506.- 2.-** Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 40031



REVISADO POR:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

